



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diecinueve de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00102-00

Dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL promovido SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra de URIEL ALEISON ZULUAGA LOPEZ, en atención a que el ejecutante no dio respuesta al requerimiento realizado en auto del 04 de mayo de 2022, en el que rechaza por competencia y requiere a la activa para que informara la ciudad de elección de trámite de la demanda, se ordena la remisión del expediente a los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín para que asuman el conocimiento, por ser la ciudad en la que se entiende se creó el título ejecutivo base de recaudo.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 083

Hoy 20 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d50626ef00a2532da52db307a748aabdb036ff05a1cf043017bd597ee3e3a45**

Documento generado en 20/05/2022 08:21:29 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**